

## ACAVE, FETAVE y UNAV iniciarán una campaña de información para movilizar al sector de las agencias y a la opinión pública sobre el impacto del RD 933/2021

- En la reunión de hoy, a la que han asistido representantes de la CEOE y de las asociaciones de agencias de viajes, el Ministerio del Interior ha expuesto su negativa a modificar las condiciones de aplicación del RD 933 para las agencias de viajes
- Las tres asociaciones seguirán trabajando para lograr la exclusión de las agencias de viajes del real decreto

**4 de octubre de 2024.**— Las principales asociaciones sectoriales de las agencias de viajes, representadas por ACAVE, FETAVE y UNAV, valoran muy negativamente el resultado de la reunión que han mantenido hoy con el Ministerio del Interior, donde este ha informado de la irrevocable aplicación del RD 933/2021 a partir del próximo 2 de diciembre y sin opción a prórroga. En esta reunión, el Gobierno ha informado que no se atiende las peticiones del sector de las agencias de viajes y que cualquier modificación mediante orden ministerial no se estudiará hasta que ya haya entrado en vigor la norma. Así pues, las tres asociaciones consideran que se han ignorado todos los riesgos expuestos por el sector y que se abre un escenario crítico.

Tras debatirlo conjuntamente, las presidencias de las tres asociaciones estudian un plan de acciones informativas y de movilización dirigidas al propio sector de las agencias de viajes, pero también a sus clientes, que resultarán perjudicados por las exigencias del RD 933/2021. Dichas acciones se darán a conocer en los próximos días.

No obstante, las agencias de viajes confían que el expediente abierto ante la Comisión Europea, en caso de resolverse favorablemente, podría lograr la exclusión de las agencias del real decreto.

### Los efectos del RD 933/2021

Las tres asociaciones han alertado repetidamente acerca de cómo las nuevas obligaciones de registro e identificación supondrían una sobrecarga administrativa excesiva, en especial para las pequeñas y medianas empresas (pymes), que constituyen el núcleo del sector turístico (95% de las empresas). Asimismo, se alertó de la imposibilidad práctica de realizar las aportaciones de información en el tiempo y forma requerido puesto que, en muchos casos, las empresas carecen de la mayoría de información que se solicitaba. Las agencias de viajes consideran también que esta norma puede generar incompatibilidades con la normativa europea de protección de datos.

Estos últimos años, ACAVE, FETAVE y UNAV han movilizado a las principales instituciones europeas del sector de las agencias de viajes para hacer frente común y favorecer un nuevo aplazamiento de la entrada en vigor de la norma.



En esta tarea de sensibilización en el ámbito europeo, el trabajo llevado a cabo por ECTAA, patronal europea de las agencias de viajes, ha sido fundamental, realizando una intensa labor informativa a los principales operadores del sector en la UE. A lo largo de los últimos meses han emitido cartas informando de las repercusiones del RD tanto para la operativa turística en España como para los mercados emisores que trabajan con nuestro país.

#### **PARA MÁS INFORMACIÓN**

##### **Departamento de comunicación de UNAV**

José María Paredes

M + 34 636641 691

##### **Departamento de comunicación de ACAVE**

Oriol García

M + 34 608512909

[oriolgarcia@mahala.es](mailto:oriolgarcia@mahala.es)

##### **Departamento de comunicación de FETAVE**

Comunicación

Tel 91 230 07 87